

Santiago, 26 ENE 2015

VISTOS:

- 1) La denuncia ingresada a esta Fiscalía con fecha 4 de noviembre de 2014, en la que se aducen supuestos efectos contrarios a la libre competencia de la adquisición de la totalidad de los activos de Frutos del Maipo Limitada ("Frutos del Maipo") por parte de Watt's S.A. ("Watt's", en su conjunto las "Partes" y la "Operación").
- 2) El informe de la División de Fusiones y Estudios, que da cuenta del análisis preliminar de la Operación.
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 39 y 41 del DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Economía, fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973.
- 4) La Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración publicada por la Fiscalía Nacional Económica ("Fiscalía"); y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que la empresa Watt's participa a través de sus diversas marcas en la industria de productos alimenticios.
- 2) Que Frutos del Maipo, a su vez, participa del mercado de productos congelados, produciendo y comercializando frutas, hortalizas y platos preparados en formato congelado.
- 3) Que, con anterioridad a la Operación, Watt's no comercializaba productos en formato congelado por lo que la Operación no producirá un traslape en las líneas de negocios de las Partes.
- 4) Que, sin perjuicio de lo anterior, es del caso señalar que Watt's por medio de su marca Wasil, comercializa y produce platos preparados en conserva.
- 5) Que, aún en el evento de considerarse la existencia de algún grado de presión competitiva entre los productos preparados congelados y los productos preparados en conserva, no se advierten problemas para la competencia, ya que en ambos mercados participan otros actores relevantes además de las Partes.

RESUELVO:

1°.- **ARCHÍVESE** el expediente Rol FNE F40-2014, sin perjuicio de las facultades de esta Fiscalía de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.

2°.- **ANÓTESE Y COMUNIQUESE.**

Rol FNE F40-2014



F. Irarrázabal
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

CBF
CBF